

**ACTA 02-2016** correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:15 horas del 20 de enero de 2016, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal, Representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional.

## **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 01-2016.**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de la sesión ordinaria 01-2016 del 13 de enero de 2016.

**ACUERDO 1.1.** Se lee y aprueba el orden del día No. 02-2016 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 1.2.** Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 01-2016 del 13 de enero de 2016. Se abstiene de votar la señora Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia, por haber estado ausente en esa sesión.

## **CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.**

**ARTÍCULO 2:** El señor Portuguez Cascante indica que la señora Rocío Vallecillo Fallas desea comentar el asunto del horario de las sesiones de esta Junta, el cual se trasladó para iniciar a las 12:00 horas y concluir aproximadamente a las 15:00 horas.

La señora Vallecillo Fallas expresa su preocupación por el horario establecido, e indica que ha sucedido que a las 14:00 o 14:30 horas se retiran algunos miembros, agrega que si se han modificado las agendas y se cumple con ese horario puntualmente estaría de acuerdo. Recomienda llevar las sesiones de forma más ejecutiva y eficiente, para no alargar alguna discusión reiterativa de asuntos.

Finalmente, se concluye que se seguirá implementando el horario dispuesto, en caso de que no tenga la funcionalidad que se desea, se podrá someter nuevamente a votación.

## **CAPITULO III. PENDIENTES.**

**ARTICULO 3:** Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención a su consulta de correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2015 a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, esta Junta Administrativa le informa que considera conveniente emitir una circular general a los Notarios donde se indique de forma oficial que se prorrogará el convenio con la empresa Master Lex hasta el 31 de enero de 2017. (Acuerdo 8, Sesión 40-2015)

Se indica que mediante correo electrónico de fecha 18 de enero de 2016 la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, aclaró que la Circular general a los Notarios se remitió por medio de comunicado masivo del 25 de noviembre de 2015. Agrega que la redacción se coordinó con la

señora Directora General. Se adjunta un ejemplar de la Circular emitida para que conste en el expediente de esta sesión. **SE TOMA NOTA.**

#### **CAPITULO IV. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.**

**ARTICULO 4:** Oficio DAF-PROV-0038-2016 de 12 de enero de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual solicita a esta Junta la aprobación de la elaboración del plano catastrado requerido para la construcción de la IV Etapa del edificio del Archivo Nacional, con el fin de poder realizar el trámite de uso de suelo en la Municipalidad de Curridabat. Trámite que no se ha podido ejecutar porque el plano no está actualizado con la medida real. Se adjuntan las cotizaciones respectivas y la empresa Consultécnica, S.A., indica que el señor Luis Uzaga Cerdas se recomienda por tener el menor precio ofertado.

Los señores miembros comenta que la recomendación dado por la empresa es contratar al señor Luis Uzaga Cerdas, por un monto de ¢4.158.000 (cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil colones exactos). Dado que consideran que el monto es costoso los señores miembros solicitan el desglose de este, que se adjunta al expediente de esta sesión, y se logra constatar que el costo final del proyecto contempla las tarifas dispuestas por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, así como los costos administrativos y operativos de la compañía que se recomienda.

**ACUERDO 2.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-0038-2016 de 12 de enero de 2016, esta Junta Administrativa aprueba la contratación del señor Luis Uzaga Cerdas, para que proceda con la elaboración del plano catastro requerido para la construcción de la IV Etapa del edificio del Archivo Nacional. Se autoriza la contratación por un monto de ¢4.158.000 (cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil colones exactos), como gasto reembolsable para la empresa Consultécnica, S.A. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

#### **CAPITULO V. RESOLUTIVOS.**

##### **5.1 Correspondencia.**

**ARTÍCULO 5:** Oficio VD-194-16 de 13 de enero de 2016, suscrito por el señor Elvis Castillo Brenes de la Oficina de Verificación de Derechos y Admisibilidad del Departamento Servicios Médicos Regionales del Instituto Nacional de Seguros, mediante el cual informa que se ha reportado un accidente laboral a nombre del señor Ricardo Arturo Montero Fernández. Al respecto, indican que una vez recibida la atención médica respectiva por parte de esa Oficina, le solicitan al paciente aportar una carta formal y firmada de parte del patrono describiendo los detalles del accidente, lo anterior conforme al artículo 214 del Código de Trabajo incisos a) y c).

**ACUERDO 3.** Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, fotocopia del oficio VD-194-16 de 13 de enero de 2016, suscrito por el señor Elvis Castillo Brenes de la Oficina de Verificación de Derechos y Admisibilidad del Departamento Servicios Médicos Regionales del Instituto Nacional de Seguros, con el fin de que se investigue los antecedentes relacionados al caso del señor Ricardo Arturo Montero Fernández, para que remita la respuesta al Instituto Nacional de Seguros como corresponde en un plazo máximo de 3 días hábiles una vez recibido el presente acuerdo e informe a esta Junta los resultados. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6:** Comunicado por correo electrónico de fecha 19 de enero de 2016 del Consejo Superior de Educación, mediante el cual informan que sostuvieron una reunión con la señora Lilliam Alvarado Agüero, Jefa del Departamento de Archivo Central del Ministerio de Educación Pública (MEP), en la que se les explicó sobre una denuncia en contra del Archivo Central, en el que involucran a ese Consejo. Indican que en la denuncia se encuentran un sin número de contradicciones, errores y falsedades, que desconocen el trasfondo de la misma, pero que confeccionarán la respuesta correspondiente, dado que la consideran ofensiva y lesiva contra el trabajo responsable que se ha realizado en ese Consejo durante tantos años en cuanto a la custodia, manejo y conservación de la valiosa documentación en su poder.

**ACUERDO 4.** Trasladar a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, el comunicado por correo electrónico de fecha 19 de enero de 2016 del Consejo Superior de Educación, mediante el cual informan que sostuvieron una reunión con la señora Lilliam Alvarado Agüero, Jefa del Departamento de Archivo Central del Ministerio de Educación Pública (MEP), en la que se les explicó sobre una denuncia en contra del Archivo Central, en el que involucran a ese Consejo. Lo anterior, con el fin de que se incorpore a los antecedentes sobre esta denuncia que está investigando y se tome en consideración. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 7:** Circular MCJ-DFC-33-2016 de 11 de enero de 2016, suscrita por la señora Elizabeth Matarrita Saborío, Subjefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual solicita la remisión del acuerdo por parte de este órgano colegiado sobre el número de las modificaciones autorizadas para el ejercicio presupuestario del año 2016.

El señor Portuguese Cascante recomienda un máximo de 10 modificaciones presupuestarias, sobre lo cual los demás miembros están de acuerdo y se solicita comunicarlo así.

**ACUERDO 5.** Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia de la Circular MCJ-DFC-33-2016 de 11 de enero de 2016, suscrita por la señora Elizabeth Matarrita Saborío, Subjefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, con la instrucción de que esta Junta Administrativa autoriza un máximo de 10 modificaciones presupuestarias para el ejercicio económico del año 2016. Esta información deberá ser comunicada a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 8:** Circular MCJ-DFC-52-2016 de 13 de enero de 2016, suscrita por la señora Elizabeth Matarrita Saborío, Subjefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual informa que el Consejo Superior del Poder Judicial comunicó la modificación de varios artículos del Código Penal, que establecieron a partir del 01 de enero de 2016, el salario base sobre el cual se definen las penas a aplicar por la comisión de diversas figuras delictivas contenidas en el Código Penal y demás normativa es de  $\text{¢}424.200.00$  (cuatrocientos veinticuatro mil doscientos colones exactos).

**ACUERDO 6.** Trasladar para su conocimiento a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia de la Circular MCJ-DFC-52-2016 de 13 de enero de 2016, suscrita por la señora Elizabeth Matarrita Saborío, Subjefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, relativa a la comunicación del salario base sobre el cual se definen las penas a aplicar por la comisión de diversas figuras delictivas contenidas en el Código Penal y demás normativa es de  $\text{¢}424.200.00$  (cuatrocientos veinticuatro mil doscientos colones exactos). Aprobado por unanimidad.

**ARTÍCULO 9:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 15 de enero de 2016 de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo y al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual les adjunta la circular DGABCA-NC\_011-2016 de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, donde se comunica la finalización de la licitación pública N° 2011LN-000004-CMBYC Convenio Marco para el Servicio de Actividades Protocolarias (Catering Service) para las instituciones que utilizan CompraRed. La fecha de finalización es el 5 de marzo de 2016. Al respecto, les solicita tomar en cuenta que en adelante se deberá realizar procesos normales de contratación de requerirse este tipo de servicios, así como emitirse las órdenes de compra con la debida antelación para que no existan entregas de servicios pendientes, posteriores a la fecha indicada. Además, solicita verificar el estado de la contratación del servicio de alimentación que mantiene la Junta Administrativa del Archivo Nacional, así como indicar las acciones por seguir para la prestación de este servicio.

Los señores miembros indican que aprovechando la Circular emitida por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa y considerando la situación presupuestaria actual del país, sería oportuno consultar sobre el servicio de almuerzo que tiene esta Junta, con el fin rescindir el contrato según corresponda y que a partir de ese momento cada miembro se haga responsable de la compra de su almuerzo. En concordancia con la problemática de liquidez que está atravesando el Gobierno Central.

**ACUERDO 7.** Solicitar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al comunicado por correo electrónico de fecha 15 de enero de 2016 de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, se atiende y se coordina lo solicitado en la circular DGABCA-NC\_011-2016 de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, donde se comunica la finalización de la licitación pública N° 2011LN-000004-CMBYC Convenio Marco para el Servicio de Actividades Protocolarias (Catering Service) para las instituciones que utilizan CompraRed. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 8.** Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, su criterio legal respecto a que esta Junta Administrativa está interesada en rescindir el contrato No. 03-2014 de servicio de catering para la atención de almuerzos en sesiones de la Junta Administrativa del Archivo Nacional con la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social, por lo que se le solicita instrucción del procedimiento a seguir para lograr tal fin. No se omite indicar que esta decisión se sustenta en que este órgano colegiado desea sumarse a los esfuerzos para afrontar la problemática de liquidez que está atravesando el Gobierno Central y disminuir así gastos. Se le solicita remitir esta respuesta para la próxima sesión de este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 10:** Oficio sin número de fecha 18 de enero de 2016, suscrito por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad Interna del Archivo Nacional, mediante el cual se refiere al oficio JA-733-2015. Al respecto, realiza una serie de nuevos alegatos referentes a la Resolución JAAN-50-2015.

**ACUERDO 9.** Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para su estudio y remisión de un informe con las acciones que corresponda ejecutar, fotocopia del oficio sin número de fecha 18 de enero de 2016, suscrito por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad Interna del Archivo Nacional, relativo al oficio JA-733-2015 y realiza una serie de nuevos alegatos sobre la Resolución JAAN-50-2015. Se les solicita emitir la respuesta 10 días hábiles una vez recibido el presente acuerdo. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez,

Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 11:** Oficio DAF-RH-0072-2016 de 19 de enero de 2016, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual indica que con el fin de atender lo referente a la gestión de nombramiento de un Auditor Interno sustituto, adjunta para conocimiento y resolución el informe relacionado con el proceso de reclutamiento y selección que se ha dado conjuntamente con la participación del señor Abraham Vargas Quirós, Miembro de esta Junta. Se adjunta lo siguiente:

1. Certificación emitida por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual certifica que existe contenido en la subpartida de suplencias.
2. Criterio emitido por la División Jurídica de la Contraloría General de la República, respecto al procedimiento de sustitución de auditor que presenta incapacidades. Con el cual se concluye que al jerarca le corresponde determinar la forma de proceder al efectuar la sustitución temporal, de conformidad y respetando la normativa vigente. No se omite indicar que el criterio en comentario fue revisado y conocido por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.
3. Informe Técnico del nombramiento interino del auditor interno en sustitución de la señora Noemy Méndez Madrigal. Se detalla cómo se efectuó el proceso, los criterios revisados y valorados, cómo y cuándo se efectuaron las entrevistas y finalmente la recomendación de calificación obtenida con los tres oferentes interesados.

**ACUERDO 10.** Comunicar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que en atención al oficio DAF-RH-0072-2016 de 19 de enero de 2016, esta Junta Administrativa una vez revisada y analizada la información ha decidido que se proceda a nombrar interinamente a la señora Gioconda Oviedo Chavarría a partir del 29 de enero de 2015, ya sea por una eventual nueva incapacidad más las vacaciones acumuladas de la señora Noemy Méndez Madrigal. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 12:** Oficio DAF-0074-2016 de 19 de enero de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para análisis y aprobación de esta Junta, la Modificación Presupuestaria No. 01-2016 por la suma de ¢100,722,800.00 (cien millones setecientos veintidós mil ochocientos colones con 00/100). No se omite indicar que dicha modificación según directrices de la Contraloría General de la República se debe registrar en el SIPP a más tardar cinco días hábiles a partir de su aprobación.

Se aclara que en dicha modificación se están contemplando por ejemplo los recursos para la exposición Pacifico, España y la Aventura de la Mar del Sur, contratación de un auditor interno sustituto, obligaciones de pago sobre la construcción de la IV etapa del edificio y para la compra de un vehículo eléctrico de acuerdo con la Circular DM-0042-2016 de 18 de enero de 2016, suscrito por el señor Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro de Ambiente, Energía y Minas.

**ACUERDO 11.** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-0074-2016 de 19 de enero de 2016, esta Junta Administrativa da por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria No. 01-2016 por la suma de ¢100,722,800.00 (cien millones setecientos veintidós mil ochocientos colones con 00/100). Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 14:15 horas ingresa el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

**ARTICULO 13.a:** Comunicado por correo electrónico de fecha 15 de enero de 2016 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual solicita un espacio en la sesión de esta Junta, con el fin de exponer los resultados de la ejecución presupuestaria durante el año 2015.

**ARTÍCULO 13.b:** Circular DM-002-2016 de 11 de enero de 2016, suscrita por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual solicita remitir antes del 23 de enero de 2016 la ejecución presupuestaria del IV Trimestre del 2015.

**ARTÍCULO 13.c:** Oficio DAF-FC-0073-2016 de 19 de enero de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación los Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al IV Trimestre del ejercicio económico del año 2015 y la Liquidación Presupuestaria de 2015. Agrega que dichos informes deben presentarse a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria a más tardar el 22 de enero de 2016.

El señor Sanabria Vargas procede a exponer ante los señores miembros lo correspondiente a la ejecución presupuestaria de esta Junta del período 2015. Dentro de lo cual explica una serie de cuadros comparativos sobre los Ingresos y Egresos reales y presupuestados, así como los egresos por partida presupuestaria y por programa, lo ejecutado por partida y remanentes de 2015. Dentro de los remanentes más significativos destaca lo siguiente:

Nº	CONCEPTO	MONTO MILLONES CLS
1.	<b>Remuneraciones:</b> plazas vacantes, reasignaciones, incapacidades, aguinaldo, plaza de subjefe del Depto. Tecnologías de Información, cargas sociales, dietas.	¢336.38
2.	<b>Servicios:</b> Agua ¢5, Energía eléctrica ¢5, Telecomunicaciones ¢8, Seguro ¢8.7, Servicios Jurídicos ¢7.5, Servicios de Ingeniería ¢14.7, Servicios de ciencias económicas y sociales, ¢2 Actividades protocolarias y sociales ¢1.7, y Mantenimiento de equipo de comunicación ¢1, Mantenimiento equipo y mobiliario ¢2.6 y Mantenimiento de equipo cómputo ¢6.	¢89.64
3.	<b>Materiales y suministros:</b> Tintas, pinturas y diluyentes ¢2.8, Repuestos y accesorios ¢1, Productos de papel y cartón ¢1	¢7.99
4.	<b>Bienes Duraderos:</b> Maquinaria y equipo para la producción ¢4.8, Equipo y programas de cómputo ¢41,2, Bienes intangibles ¢4 y Edificio ¢33,7	¢92.69
5.	<b>Transferencias corrientes:</b> Prestaciones legales ¢6.2	¢6.3
6.	<b>Cuentas Especiales:</b> Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢90.76

Otros detalles brindados fueron el desglose del superávit específico, así como el cálculo del Tributo del 3% de la Ley 8488 de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Finalmente, agrega los rubros globales del superávit acumulado 2015 (datos en colones):

Ingresos presupuestados	3,259,751,155.29	
Ingresos reales	4,291,983,005.36	
<b>Superávit de ingresos:</b>		<b>1,032,231,850.07</b>
Egresos presupuestados	3,259,751,155.30	
Egresos reales	2,636,345,739.56	
Superávit de egresos:		<b>623,405,415.74</b>
<b>Superávit a 31/12/2015</b>		<b>1,655,637,265.81</b>
<b>Superávit total acumulado:</b>		<b>1,655,637,265.81</b>

Cabe destacar que un ejemplar de la presentación realizada consta en el expediente de esta sesión.

El señor Portuguese Cascante expresa su preocupación sobre los recursos no ejecutados y considera que se debe solicitar las razones y explicaciones pertinentes a los responsables del Departamento Administrativo Financiero, con el fin de aplicar las medidas correctivas necesarias y dar seguimiento para evitar que se repita esta situación en el presente año.

El señor Vargas Quirós indica que: *%Debe iniciarse [sic] el monto del superávit libre, que es de un poco más de 600 millones de colones y sobre eso señalar que es unaudito [sic] que, teniendo el Archivo Nacional las necesidades que tiene, por ejemplo en mejoramiento de la capacidad del equipo informático, de estantería, etc., se deje de ejecutar una partida cercana al 20% del presupuesto. Además, cuando se presionó por un apoyo presupuestario del MCJ, con el argumento de que si no se hacía, el AN no podría cumplir sus obligaciones, resultando falso ese argumento. Por lo anterior, se debe llamar la atención de la Administración, para asegurar una administración presupuestaria más eficiente y eficaz que la mostrada en esta liquidación.+*

La señora Umaña solicita un informe que explique la causa de la no ejecución de las partidas con los remanentes más significativos, asimismo solicita hacer un análisis de las necesidades reales de la partida de Remuneraciones, ya que representa un importante porcentaje del monto subejecutado al concluir el ejercicio económico del año 2015.

Al ser las 15:15 horas se retiran los señores Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal, Representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

Dado la exposición anterior los miembros de esta Junta acuerdan:

**ACUERDO 12.1.** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-FC-0073-2016 de 19 de enero de 2016, esta Junta Administrativa da por conocidos y aprobados los Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al IV Trimestre del ejercicio económico del año 2015 y la Liquidación Presupuestaria de 2015. Se le solicita proceder a remitir la información correspondiente al Ministerio de Cultura y Juventud y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 12.2.** Solicitar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, efectúen una revisión exhaustiva a la partida de Remuneraciones, para determinar las causas por las cuales se dio un sobrante de ¢336.38, representando el 54% del total del monto subejecutado al concluir el ejercicio económico de 2015. Esta Junta advierte de su preocupación por este lamentable resultado que afecta el presupuesto institucional. Se les solicita remitir la respuesta a más tardar 10 días hábiles a partir del recibo de este comunicado. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 12.3.** Solicitar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que se sirvan remitir a esta Junta Administrativa un informe detallado con justificaciones de todas las subpartidas con subejecución mayor al 10%. Se les solicita remitir la respuesta a más tardar 10 días hábiles a partir del recibo de este comunicado. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 12.4.** Instar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, para que emita las medidas correctivas y de mejora necesarias para optimizar la ejecución presupuestaria de la institución en el presente año e informe a esta Junta las acciones tomadas. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

## **CAPITULO V. INFORMATIVOS.**

### **5.1 Correspondencia.**

**ARTICULO 14:** Copia del comunicación por correo electrónico de fecha 15 de enero de 2016 de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual se refiere a la transferencia del gobierno central del mes de enero de 2016 y acusa recibo de la información de que se ha recibido correctamente por parte del Ministerio de Hacienda la suma de ¢285.540.000.00 (doscientos ochenta y cinco millones quinientos cuarenta mil colones). **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 15:** Comunicación por correo electrónico de fecha 18 de enero de 2016 de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual comunica que ya fue publicada la Resolución D.M. 199-2015, correspondiente al nombramiento de la señora Rocío Vallecillo Fallas. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:45 horas.

Sr. Dennis Portuquez Cascante  
**Presidente**

Sra. Lilliam Alvarado Agüero  
**Secretaria**